

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria

DICTÁMENES DE COMISIÓN**RESOLUCIONES**

3. Rechazando Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad correspondiente al Ejercicio 1995 (expte. 1103-D-96)
4. Aprobando Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 1995 (expte. 1201-D-96)
5. Aprobando Rendición de Cuentas del IMDUR correspondiente al Ejercicio 1995 (expte. 1427-D-96)
6. Aprobando Rendición de Cuentas de O.S.S.E. correspondiente al Ejercicio 1995 (expte. 1439-D-96)
7. Rechazando Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 1995 (expte. 1452-D-96)
8. Aprobando Rendición de Cuentas del Centro Cultural "Juan Martín de Pueyrredon" correspondiente al Ejercicio 1995 (expte. 1483-D-96)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:00 horas, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales y con la vigencia del Decreto que impide fumar en este recinto, se da inicio a la Sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha, relacionada con las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 1995.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 117. Mar del Plata, 4 de junio de 1996. Visto lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley Provincial 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 13 de junio de 1996, a las 12:00 horas, con el fin de considerar el siguiente temario: 1-Expte. 1103-D-96: Rendición de Cuentas Vialidad. 2-Expte. 1201-D-96: Rendición de Cuentas EMTUR. 3-Expte. 1427-D-96: Rendición de Cuentas del IMDUR. 4-Expte. 1439-D-96: Rendición de Cuentas Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.. 5-Expte. 1452-D-96: Rendición de Cuentas Administración Central. 6-Expte. 1483-D-96: Rendición de Cuentas Centro Cultural 'Juan Martín de Pueyrredon'. Artículo 2°: Comuníquese bajo constancia a los señores concejales, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD".

Sr. Presidente: Es de tener en cuenta que los expedientes tienen dictamen de Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**RESOLUCIONES**

- 3 -

**RECHAZANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE
LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1995
(expte. 1103-D-93)**

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1103-D-96: Rendición de Cuentas de Vialidad.

Sr. Irigoien: Sí, señor Presidente. Para analizar la Rendición de Cuentas del año 1995 de la Dirección Municipal de Vialidad, creo que hay que considerar dos aspectos. Por un lado, el aspecto que se refiere a la gestión y a las decisiones políticas que tuvieron o que debieran haber tenido las distintas autoridades o funcionarios que tuvieron a cargo de la Dirección de

Vialidad, y, por el otro lado, el aspecto técnico y legal que estuvo llevado a cabo por los funcionarios, fundamentalmente por los funcionarios de ley. En el aspecto de gestión, creo que hay que remarcar la continua reducción que se ha ido operando desde el año '93, fundamentalmente a la transferencia que la Administración Central realizaba a la Dirección Municipal de Vialidad. Sabido es que la Dirección Municipal de Vialidad cubre prácticamente en un 97% sus erogaciones con ingresos provenientes de Administración Central. Entonces tenemos, en función de eso, que en el año 1992 la Administración Central giró a Vialidad la suma de \$10.300.000, en el año 1993 giró \$11.720.000, y a partir de ahí en el año 1994 giró \$8.213.000 y en el año 1995 giró \$5.501.000. Con esto queda en evidencia la desjerarquización en cuanto a que el objetivo para el cual ha sido creado este Ente Descentralizado, y, además, que ha sido la función principal en cuanto a cubrir obras relacionadas con pavimentación y bacheo en toda la ciudad (o por lo menos en las áreas periféricas) no ha sido tomado en cuenta por la Administración Central en cuanto a los giros que la misma realizaba. Pero aparte es importante decir que la Administración Central recaudó en concepto de Fondo de Transporte durante el año '95 una suma cercana al \$1.900.000 y que solamente giró a Vialidad una suma cercana al millón de pesos; esto lo informaremos, lo detallaremos en oportunidad de analizar la Rendición de Administración Central. Pero es importante decir que en el transcurso de 1995, en múltiples oportunidades, la Contadora de la Dirección de Vialidad reclamó permanentemente a la Secretaría de Economía y Hacienda que se le girara los fondos que correspondían a este Fondo Municipal de Transporte y para cubrir las necesidades financieras de los escasos planes que estaban llevando a cabo. Hay que recordar que durante 1995 la Dirección Municipal de Vialidad realizó trabajos públicos por alrededor de \$5.600.000. A pesar de esta insistencia y a pesar de estas notas reiteradas, donde la Contadora de la Dirección de Vialidad hacía un detalle pormenorizado de todas las necesidades financieras e inclusive en una nota de fecha 13 de octubre de 1995 dirigida a quien fuera en ese momento Secretario de Economía y Hacienda el señor Eduardo Leitao -anterior Director de la Dirección Municipal de Vialidad y que no había hecho suyo en ningún momento los reclamos que la Contadora del Ente había realizado al Departamento Ejecutivo- le hace saber que existe un déficit acumulado al 30 de septiembre de \$1.400.000 pesos. Entre esa fecha y el 10 de diciembre, el entonces Secretario de Economía y Hacienda señor Leitao se ocupa de cubrir el mencionado déficit para, de esa manera, salvar la responsabilidad que le podría caer ante el Tribunal de Cuentas. Pero realmente, lo que no entendemos es cómo esa celeridad demostrada en los últimos días de gestión de la administración anterior no la realizó con la fuerza que hubiera sido necesaria para que la ciudad pudiera contar con las obras relacionadas con pavimentos y bacheos en la misma forma, o por lo menos por el mismo monto que el Fondo Municipal de Transporte. Por eso creemos que esta Rendición es rechazable en cuanto a la gestión realizada por el señor Leitao fundamentalmente y también es importante destacar que en cuanto a la actuación que le cupo a los funcionarios de ley -en este caso a la Contadora del ente- nos parece correcta por la insistencia con que ha llevado a cabo los reclamos que mencionamos. Y también es bueno recalcar que a partir del día 11 de diciembre -en que se hace cargo del ente el Ingeniero Conte- el trabajo de bacheo en frío y en caliente que se realiza en esa dependencia es considerable y prácticamente alcanza la misma cifra que había sido ejecutado durante todo el año 1995 por las anteriores autoridades. Sin otro particular, vamos a proponer el rechazo de la Rendición en cuanto a su gestión y en cuanto a su desarrollo político, llevado por las autoridades anteriores al 10 de diciembre y vamos a hacer una observación en cuanto a que no nos merece observación la actuación de funcionarios de ley de la mencionada dependencia.

-Siendo las 15:05 ingresan al recinto los concejales Sancisi, Sirochinsky y Perrone.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Nada más que para hacer expreso nuestro rechazo a la Rendición de Cuentas con las salvedades a la relación a la discriminación de responsabilidades que ha hecho el concejal Irigoien respecto del personal técnico y de ley que actuó -entendemos- en el marco de lo correcto y que, sin embargo, la gestión, desde el punto de vista propiamente dicho de la política que se estableció en el ente y de la asignación de recursos y su aplicación, no estuvo en los cánones normales que permitirían su aprobación. Vuelvo a reiterar que votamos negativamente la Rendición de Cuentas, la rechazamos pero sin embargo dejamos o queremos expresamente dejar salvadas las responsabilidades del personal técnico y los funcionarios de ley.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, en el mismo sentido que los concejales preopinantes, vamos a rechazar la Rendición de Cuentas en cuanto a la gestión de este organismo y dejamos también a salvo y destacamos que la Contadora constantemente pidió la remisión de fondos para que la dependencia pudiera cumplir con el plan de obras.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular el proyecto de Resolución rechazando la Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad.

- 4 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
EMTUR CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 1995
(expte. 1201-D-96)**

Sr. Presidente: Esta Presidencia sugiere si se puede hacer una exposición global para todos los expedientes que componen la Rendición de Cuentas, como habitualmente se acostumbra a hacer.

Sr. Pulti: Excepto la Rendición de Cuentas de la Administración Central, los demás han tenido despacho favorable en la Comisión de Hacienda, en consecuencia, creemos que lo que simplemente tenemos que decir es que no hay observaciones sobre lo que se aprueban favorablemente y fundamentaremos los que se aprueban por la negativa.

Sr. Presidente: En consideración la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado.

- 5 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
IMDUR CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 1995
(expte. 1427-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Resolución que corre bajo expediente 1427-D-96 y que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 6 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE
O.S.S.E. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 1995
(expte. 1439-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobada en general y en particular la Rendición de Cuentas Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

- 7 -

**RECHAZANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 1995
(expte. 1452-D-96)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Brevemente, señor Presidente. Sin entrar en un estudio discriminado de cada uno de los aspectos de los cuales se pueda abordar una Rendición de Cuentas, digamos que han existido fondos especiales con asignación de partidas que debieron tener un destino específico, los cuales no fueron respetados; ésto en términos generales. Han existido además una serie de contrataciones que tuvieron su desarrollo a lo largo de la gestión 1195 de la anterior administración, con incluso pagos realizados sin autorización del Concejo Deliberante. Han existido diferencias, además de las que se pueden plantear desde el punto de vista de una gestión que quizás no sean imputables en relación a la Rendición de Cuentas, y que son aquellas que producen los baches existentes entre la presupuestación propiamente dicha y lo que luego se ejecutó con el Presupuesto prorrogado. Han existido diferencias de distinto orden y algunas objetables desde el punto de vista formal. Esas objeciones, puntualmente, fueron volcadas, también, en la Comisión Investigadora, y muchas de las cosas puntualizadas en el proceso de interpelación llevado a cabo el 25 de enero del año pasado, anticipaban circunstancias, situaciones y desarrollos contractuales que merecían o debían ser rectificadas. Vuelvo a reiterar: compromisos de fondos firmados por decreto, compromisos de fondos sin ser autorizados a ejercicios futuros (uno de los cuales era como futuro el ejercicio pasado, autorizado por Decreto por el Intendente Municipal sin autorización del Concejo Deliberante), contratos con modificaciones en su asignación sin la aprobación del Concejo Deliberante con modificaciones presupuestarias (el caso posiblemente más notorio sea la contratación de los semáforos que siguió su ejecución el año pasado), asignaciones de fondos como es la moratoria municipal aprobada en agosto de 1995 para terminar de integrar al COPAN el aporte societario que debía realizar la Municipalidad y que tuvo otro destino. Esa asignación específica de los fondos tuvo reiteradas comunicaciones por parte del Concejo Deliberante, además de notas de la Comisión de Hacienda que en ese momento presidía el concejal Elorza. Hay una serie de desconocimientos sobre Ordenanzas vigentes que permiten presumir la existencia de responsabilidades por parte del actual Intendente municipal en la gestión de los recursos públicos. Por estos motivos -no muy detalladamente expuestos pero que serían innumerables de detallar y muchos de los cuales fueron repasados en distintas oportunidades- este bloque vota -tal como se hizo en la Comisión de Hacienda en forma unánime- el rechazo de la Rendición de Cuentas de la Administración Central.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para resaltar el acompañamiento de este bloque a lo que ha sido votado por la Comisión de Hacienda en cuanto al rechazo de la Rendición de Cuentas de la Administración Central del año 1995. Algunos aspectos han sido analizados por el concejal Pulti en cuanto a las innumerables oportunidades en que este Concejo ha resaltado -e incluso ha hecho llegar a la Justicia- las observaciones respectivas; este solo hecho nos sería suficiente como para votar el rechazo a la Rendición de Cuentas. Desde el punto de la gestión, creo que es bueno remarcar la situación de la que salimos y es bueno que leamos el estado de evolución del pasivo del año 1995. En la columna que dice "Saldos a 1994" da un total de \$25.794.145 y en la última columna que dice "Saldos a 1995" habla de \$45.321.882. La simple resta nos daría que aproximadamente en 20 millones de pesos creció el pasivo de esta Comuna durante la desastrosa gestión realizada en 1995 y es un elemento más a tener en cuenta cuando analicemos el Presupuesto en lo que respecta a la situación de la que partimos. Si lo analizamos desde el punto de vista de los tributos, vemos que tampoco fue más exitoso el trabajo realizado por el Ejecutivo hasta el 10 de diciembre puesto que se recaudó el 22% menos de lo que preveían recaudar; hay que recordar que durante 1995 no llegó a este Concejo el Presupuesto que correspondía que se elevara, o sea que se trabajó en Administración Central con el Presupuesto prorrogado. Comparando el Presupuesto prorrogado con lo efectivamente recaudado vemos que se recaudó un 22% menos y en otros ingresos llegó a un 44%. Si lo analizamos desde el punto de vista del gasto, podemos mencionar algunos ítems como el Gasto en Obra Pública; en 1995 invirtió aproximadamente \$2.280.000, o sea, el 1,33% y ésto es bueno recordarlo cuando analicemos el Presupuesto y la Inversión de Obra Pública de este ejercicio. Los motivos que avalan esta postura de rechazar esta Rendición de Cuentas son muy amplios. Podemos decir que en el Fondo de Promoción Turística se recaudaron \$808.000 y sólo se remitieron al EMTUR \$415.000 y también podemos decir que va a ser comprometida la situación del Departamento Ejecutivo que tengan que explicar al Tribunal de Cuentas la no remisión de estos fondos afectados, como mencionaba el concejal Pulti. Pero también creo que es bueno hacer un análisis -para terminar con esta situación heredada- diciendo que significó un déficit de la Administración Central de \$26.700.000 y que al 31 de mayo de 1996 -en base a una gestión correcta y que está avanzando tratando de lograr mayor eficiencia y para ésto se hace necesario un análisis permanente de los gastos y los recursos- la Municipalidad había recaudado por todo concepto \$64.000.000 y que había gastado \$63.890.000. Pero si a ésto le deducimos lo que esta Administración tuvo que cancelar a esa fecha de deudas anteriores y que eran \$9.500.000, nos encontramos que lo gastado neto es de \$54.000.000 y comparando con los \$64.000.000 de ingresos vemos cuánto ha cambiado la Administración Central en cuanto al manejo de los fondos públicos. Queda mucho por hacer y una de las herramientas fundamentales para ésto va a ser el Presupuesto pero creo que es mucho lo que se ha hecho hasta el 31 de mayo; incluso -analizándolo desde el punto de vista de los recursos- los mismos han crecido prácticamente en un 15% a los recursos de mayo de 1995. Creímos oportuno hacer estas referencias en función de lo que fue la desastrosa administración hasta el 10 de diciembre de 1995. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, vamos a ser breves y acompañar todo lo dicho anteriormente sobre la desastrosa gestión del Intendente anterior. Simplemente queremos destacar que ya la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1994 había sido rechazada y obviamente la gestión en 1995 fue -aunque parezca mentira- peor a la performance que estaba realizando hasta 1994. Si a ésto le sumamos que en 1995 no se elevó el Presupuesto -que con esta misma Rendición de Cuentas jamás hubiera sido aprobado en este recinto por los antecedentes de 1994, esto es, un Presupuesto realmente abultado- es que vamos a rechazar esta Rendición de Cuentas.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Lo único que quería reiterar es algo que dijo el concejal Gauna y que me parece es importante. Esta es la tercera Rendición de Cuentas que se le rechaza a la administración anterior: 1993, 1994 y ahora la de 1995. Cuando se reflexiona sobre cosas que se han hecho de una manera desastrosa, algunas cuestiones fueron planteadas en la oportunidad en que se estaban desarrollando y el Concejo Deliberante no las planteó después que se derramó la leche.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto de Resolución. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad el proyecto que rechaza la Rendición de Cuentas de la Administración Central Ejercicio 1995.

- 8 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
CENTRO CULTURAL "JUAN MARTÍN DE
PUEYRREDON" CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 1995
(expte. 1483-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad la Rendición de Cuentas del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada esta Sesión Especial.

-Es la hora 15:25

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Resoluciones

R-1018: Rechazando la Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad correspondiente al Ejercicio 1995 (Sumario 3)

R-1019: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 1995 (Sumario 4)

R-1020: Aprobando la Rendición de Cuentas del IMDUR correspondiente al Ejercicio 1995 (Sumario 5)

R-1021: Aprobando la Rendición de Cuentas de O.S.S.E. correspondiente al Ejercicio 1995 (Sumario 6)

R-1022: Rechazando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 1995 (Sumario 7)

R-1023: Aprobando la Rendición de Cuentas del Centro Cultural "Juan Martín de Pueyrredon" correspondiente al Ejercicio 1995 (Sumario 8)

INSERCIÓNES

RESOLUCIONES

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1018

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1103

LETRA D

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Rechazar la rendición de cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1995, instrumentada por el expediente 1103-D-96 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el recinto de sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

Artículo 3°.- Comunicar, etc.

NOTA: El Anexo a que hace referencia la presente forma parte de la presente Acta.

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1019

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1201

LETRA D

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero 1995, instrumentada por el expediente 1201-D-96 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 1786-7-96 del Departamento Ejecutivo)

Artículo 2°.- Comunicar, etc

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1020

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1427

LETRA D

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de cuentas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero 1995, instrumentada por el expediente 1427-D-96 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 7290-5-96 del Departamento Ejecutivo).

Artículo 2°.- Comunicar, etc.

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1021

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1439

LETRA D

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1995, instrumentada por el expediente 1439-D-96 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3°.- Comunicar, etc.

ANEXO IPARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-95**1.1. GASTOS EN PERSONAL**

Personal Superior	4.777,18
Personal de Estructura	22.839,32
Personal Técnico Profesional	2.732,04
Personal Administrativo	5.492,96
Dif. por Escalafón	10.359,57
Asignaciones Familiares	20.018,23
Antigüedad	19.441,37
Guardias Rotativas	52.899,59
Título	16.280,90
Conducción	227.291,24
Generales	267.430,20
Mutual Trabajadores Municipales	159,20
Asoc. Profesionales de la Salud	375,92
Asistencia Social al Personal	<u>8.147,43</u>
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	658.245,15

1.2. BIENES DE CONSUMO

Combustibles y Lubricantes	8.236,87
De Redes de Agua y Cloacas	326.921,23
De Instalaciones Electromec.	23.043,34
De otros Bienes Inmuebles	33.131,34
Arts. de Ropería y Equipos	52.586,87
Arts. de Librería e Impresiones	<u>35.370,07</u>
TOTAL BIENES DE CONSUMO	479.289,72

1.3. SERVICIOS

De Instalac. Electromec.	14.240,63
De Servicio Medido	12.526,67
Transporte y Almacenaje	105.006,40
Comunicaciones	14.002,35
Seguros Generales	18.768,08
Fiestas Públicas y Homenajes	16,00
Entidades Sector Público	2.450,20
Luz Eléctrica	13.130,19
Gas Natural	13.146,99
Otros Servicios	7.680,95
Tasas e Impuestos - IVA	<u>588.014,01</u>
TOTAL SERVICIOS	788.982,47

1.5. OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO EF. CLOACALES

Operación Planta Trat. Efluentes Cloacales	22.706,80
---	------------------

2.1. BIENES MUEBLES DE CAPITAL

Medios de Transporte	156.643,00
Otras Inv. Administrativas	<u>130.929,80</u>
TOTAL BIENES MUEBLES DE CAPITAL	287.572,80

2.2. TRABAJOS PÚBLICOS

Reacond. Redes Generales	151.618,87
Empalme Santa Mónica	12.911,24

13a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	13/6/96
Impulsión Laprida		124.453,93
Impulsión Chile		256.601,84
Excavación Vértiz y Pescadores		11.180,40
Pozos B° Belgrano Autódromo		80.573,49
Pozos Estudio Vert. Sur - M. Bravo		31.812,50
Cámara Chile y Libertad		18.841,50
Reacond. Redes Generales		64.280,45
Colector Cloacal Luro II Etapa		122.414,08
Reacond. Cuenta Bosque Alegre		27.784,68
Red Cloacal Esc. 21 B° Newbery		34.238,11
Reacond. Estac. Playa Grande		17.264,00
IV Cloaca Máxima Estudio Suelo		8.745,00
Mejoras sobre Bienes Inmuebles.		16.443,01
Ampliac. Red. Sec. Juramento Pueyrredon		269.402,79
Red Maestra y Sec. L. Gomara 9 de Julio Los Tilos		421.342,83
Red Maestra y Sec. S. 2N y 2N VPLP		573.496,65
Red Maestra y Sec. El Gaucho San Antonio B. Alegre		613.100,07
Red Colectora Cloacal Storni - Estrada		<u>106.901,26</u>
TOTAL TRABAJOS PÚBLICOS		2.963.406,70
4.1. DEVOLUCIÓN DE RECURSOS		
Por Contribución de Mejoras		<u>4.304,08</u>
TOTAL DEVOLUCIÓN DE RECURSOS		4.304,08
TOTAL EXCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995		<u>5.204.507,72</u>

ANEXO II
PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-95

1.1. GASTOS EN PERSONAL

Personal Obrero	7.282,40
Personal Eventual	71.118,14
Sueldo Anual Complementario	71.683,44
Horas Extras	1.016.906,04
Instituto Previsión Social	25.035,75
Obra Asistencial Municipal	<u>22.029,02</u>
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	1.214.054,79

1.2. BIENES DE CONSUMO

De Rodados	33.250,98
De Otros Bienes Muebles	21.820,13
De Redes Pluviales	359,51
De Servicios Medidos	15.251,15
Prod. Químicos y Laboratorio	5.767,85
Elementos de Seguridad	8.343,76
Alimentos	361,49
Otros Bienes de Consumo	<u>118.939,87</u>
TOTAL BIENES DE CONSUMO	204.094,74

1.3. SERVICIOS

De Bienes Muebles	119.386,61
De Bienes Inmuebles	5.339,00
De Rodados	58.034,21
De Otros Bienes Muebles	36.711,20
De Redes de Agua y Cloacas	775.144,83
De Otros Bs. Inmuebles	181.097,54
De Redes Pluviales	80.500,00
Promoción	96.198,75
Serv. de Impresión y Enc.	28.164,71
Comisiones y Gastos Bancarios	26.396,40
Viáticos y Movilidad	8.957,47
Otras Retribuciones	16.611,10
Franqueo	13.881,78
Gastos Judiciales	<u>80.564,60</u>
TOTAL SERVICIOS	1.526.988,20

1.4. FUERZA MOTRIZ**205.934,65****2.1. BIENES MUEBLES DE CAPITAL**

Inst. Técnico y Científico	74.071,50
Máquinas y Equipos	207.434,39
Herramientas	5.017,92
Otros Bs. de Equipamiento	2.507,00
Micromedidores	34.559,82
Moblaje e Instalaciones	53.508,17
Máquinas y Equipos de Oficina	<u>83.817,25</u>
TOTAL BIENES MUEBLES DE CAPITAL	460.916,05

2.2. TRABAJOS PÚBLICOS

Acued. Sur Instalac. Eléc. Pozos	10.859,24
----------------------------------	-----------

13a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	13/6/96
--------------	---------------------	---------

Acued. Sur Obra Princ. Lic. 1/89	897,46
Perforaciones S.A.N. 1ra. Etapa	5.058,86
Cruce de vías Luro y Chile	8.885,34
Reconst. Pluv. Colón y Las Heras	90.724,00
Impulsiones S.A.N. 1ra. etapa	487.888,56
Empalmes Barrio Sarmiento	20.555,60
Cámaras medición 1 y 2 S.A.N.	27.324,00
Cierre de Mallas Av. Jara	58.434,87
B° Belgrano 1500 viviendas Agua	182.433,34
Pozos de estudio Zona 1	34.623,00
Colector Cloacal L. de Gomara II Etapa	350.405,00
Aliviadores Cloacales varios	19.219,46
B° Belgrano 1500 viviendas Cloaca	113.397,54
Escollerado de Protección	<u>80.104,45</u>
TOTAL TRABAJOS PÚBLICOS	1.490.810,72

2.3. ANTICIPOS JUBILATORIOS **87.441,00**

3.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

Amort. Deuda SVOA/BID	<u>348,51</u>
TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	348,51

4.1. DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

Por Tarifas de Servicios	12.419,06
Por Servicio Medido	<u>1.500,00</u>
TOTAL DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	13.919,06

TOTAL ECONOMÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 **5.204.507,72**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1022

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1452

LETRA D

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Rechazar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1995, instrumentada por el expediente 1452-D-96 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 7607-5-96 del Departamento Ejecutivo)

Artículo 2°.- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el recinto de sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

Artículo 3°.- Comunicar, etc.

NOTA: El Anexo a que hace referencia la presente forma parte de la presente Acta.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1023

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1483

LETRA D

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1995, instrumentada por expediente 1483-D-96 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.